



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf. y Fax: 927 383 002 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

MIGUEL SALAZAR LEO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO (CÁCERES),

Considerando la Relación definitiva de demandantes preseleccionados en la Oferta de Empleo núm. 11/2020/013578 remitida por el SEXPE, para un puesto de PEÓN DE OBRAS PÚBLICAS dentro del PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2020, expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Considerando la resolución de Alcaldía de fecha 23/11/2020, donde se establecía la modalidad de selección recogida en el artículo 15.1 de la Orden de 14 de septiembre de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Empleo de Experiencia 2020, siendo la opción elegida *ordenar los candidatos de cada grupo en función de las estrategias de empleo del Ayuntamiento*, y siendo la estrategia *la prioridad a quien posea el Certificado del Curso del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, especialidad albañilería, para la obtención de la Tarjeta Profesional de la construcción.*

Habiendo manifestado el día de presentación 10/12/2020, que se encuentran en posesión del referido Certificado, las personas que a continuación se relacionan:

- DAVID SÁNCHEZ BOFILL
- JOSÉ MARÍA PALACIOS SOLIS
- VÍCTOR DAVID JUÁREZ ROMERO
- JOSÉ ANTONIO JUÁREZ ROMERO
- RUBÉN JUÁREZ ROMERO

Resuelvo,

PRIMERO.- Que se conceda un plazo de **dos días** a las personas relacionadas anteriormente, para la presentación del referido Certificado.

SEGUNDO.- Que de la presente resolución se dé cuenta a los interesados

TERCERO.- Una vez presentada la documentación, el orden de prioridad para la obtención del puesto de trabajo será: los primeros, aquellos que presenten el Certificado en el orden en que figuren en la relación de demandantes preseleccionados y guardando los grupos de preferencia, y, pasando a un lugar posterior y en el riguroso orden en el que figuren en la relación, aquellos que no posean el Certificado referido.

En Aldea del Cano, a 10 de diciembre de 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Miguel Salazar Leo (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 11/12/2020
HASH: 7b6abb5aed9c5883241d9a67fb8040



DECRETO
Número: 2020-0205 Fecha: 11/12/2020



Cód. Validación: 6M9AF4HQYKZCSDHRSWEY9ZFL | Verificación: <https://aldeadelcano.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1